



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.050.-

SAN BERNARDO, marzo 04 de 2014.-

VISTOS :

- El Oficio Interno N° 206, de la Dirección de Operaciones, de fecha 04 de marzo de 2014;
- Lo dispuesto en el D.L. N° 799, que reglamenta el uso de los vehículos municipales;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

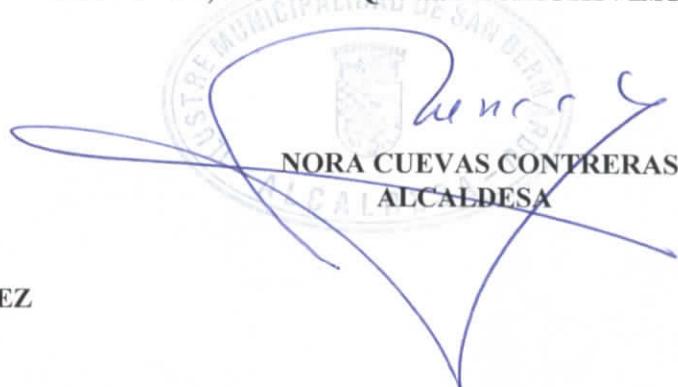
1º.- Autorízase la salida de la comuna, del Bus PPU CVGR-52 de propiedad municipal, conducido por el funcionario municipal Sr. Claudio Mora Mardones, para el traslado de personas del CAM LUZ Y ESPERANZA, con destino hacia LA LIGUA – PAPUDO, V Región, saliendo el día 05 de MARZO, a las 08:00 horas, desde Bartolomé Díaz N° 287, entre Pedro de Mendoza y Licenciado Guerrero, de esta comuna.

2º.- La Dirección de Operaciones emitirá la hoja de ruta respectiva, en la que deberá consignar el destino de los móviles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

GPR.

Distribución: Control, Operaciones, Sr. Claudio Mora M., Recursos Humanos. Oficina de Partes y ARCHIVO.